

CUADRO RESUMEN.

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN MATERIA EDUCATIVA CURSO 2018-2019.

	Libros texto y material escolar	Comedor	Escolaridad
Presentación solicitud	<p align="center">25 de mayo al 7 de junio de 2018</p> <p align="center">Hay un <i>periodo extraordinario entre el 17 y 30 de julio</i> para las ayudas de escolaridad y comedor de las <i>escuelas infantiles</i> solo para aquellos solicitantes que el 7 de junio no hayan podido formalizar matrícula por no tener confirmada la plaza escolar (enseñanza no obligatoria)</p>		
Empadronamiento	<p align="center">Antigüedad ininterrumpida desde el 1 de enero de 2018. Solicitante y alumno</p>		
Nivel educativo	-2º ciclo de Infantil (3, 4 y 5 años) -Primaria -Secundaria Obligatoria (ESO)	-1er ciclo Infantil (Escuela Infantil) -2º Ciclo de infantil (3, 4 y 5 años) -Primaria	-1er ciclo de Infantil (Escuela Infantil)
Centro escolarizado	En centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid		El La Chopera El El Cuquillo El Valdelaparra El Pio-Pio El Fuentelucha El Cascabeles El San Pedro Apóstol
Cuantía de la ayuda	60 € Infantil 150 € Primaria 200 € Secundaria <i>Se concederá el importe de las facturas presentadas teniendo como límite la cuantía fijada por nivel educativo</i>	400 € (500 € o 175 € por otras circunstancias)	462 € 572 € 792 € (Según la renta per cápita)
Renta per cápita familiar 2016 inferior a (puede resultar modificada a la baja)	8.000 €		12.000 €
Abono anticipado	No	Abono anticipado a cuenta por un valor máximo del 36% de la ayuda. Previa justificación de escolaridad, una vez publicado decreto definitivo	
Plazo de Presentación justificación gasto y escolaridad	Se presentarán las facturas cuando se publique el listado de admitidos y excluidos.	4 al 15 de marzo 3 al 14 de junio	4 al 15 de marzo 1 al 12 de julio